



2007100067687

24/10/2007 - 12:16

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 279 - División Control Financiero Valores


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señora
Lucia Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Piso 1°
SANTIAGO

REF.: **RESPONDE ORD:**
13239 DEL 19.10.2007 /

De mi consideración:

En relación al Ord. 13239, de fecha 19 de octubre de 2007, el cual hace mención respecto de mi opinión sobre la conveniencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones formulada por la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), cumplo con informar a Usted lo siguiente:

1. En relación a la pregunta N° 1 planteada en su ORD N° 13.239 del 19 de octubre de 2007, cabe mencionar que mi apreciación se basa en un análisis del precio ofertada, el que resulta 79% superior al precio de mercado de la acción de Emel, según la definición contenida en el artículo 199 de la Ley N° 18.045, es decir, el promedio ponderado de la acción en el Mercado de Valores entre 90 y 30 días antes de conocido el precio ofrecido ofertado por CGE.
2. Respondiendo a su segunda pregunta planteada en el ORD antes referido, el precio ofertado por Emel comparado con el valor libro del patrimonio de la sociedad al 30 de junio del 2007, alcanza a 2,7 veces. Este indicador es superior al promedio obtenido en las transacciones similares realizadas en el mercado chileno en los últimos 18 meses.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted,



Paul S. Robbins
Director
Emel S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Compañía General de Electricidad S.A.
BBVA Corredores de Bolsa S.A.

Oficio Ordinario N° 13239 - 19/10/2007



2007100066916

División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

NCIA
EROS

ANT.: Presentación de 10 de octubre de 2007 hecha por Empresas Emel S.A.

MAT.: Su opinión sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones formulada por Compañía General de Electricidad S.A.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : SEÑOR
PAUL S. ROBBINS
DIRECTOR - EMPRESAS EMEL S.A.**

Respecto de la comunicación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, esta Superintendencia considera que su opinión sobre la conveniencia de la oferta de la materia deberá ser complementada en los siguientes términos:

1. Cuáles son aquellos términos comparables a los que hace mención – ej: precio, relaciones financieras u otros, con sus correspondientes magnitudes.
2. Cuáles son las OPAS, sobre empresas de los sectores regulados, que han servido de base al momento de efectuar tales comentarios.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de tres días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/EOV/

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl